

**INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO**

**INFOCOOP**

SESIÓN N° 4190 de fecha 18 de mayo, 2021.

**RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA**

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCIÓN	# DE PAGINA
Artículo Primero.  Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión N° 4190.	Se aprueba la agenda para la sesión N° 4190, con la incorporación del oficio AI 164-2021 en el capítulo de asuntos de la auditoría interna; con la exclusión del inciso 2.3) sobre la decisión inicial para contratación de servicios de administración y colocación de la pauta publicitaria del INFOCOOP; con el traslado del inciso 2.4 a inciso 2.1 sobre la propuesta de política para Tasa de Equilibrio Institucional; con la adición de la nota fechada 17 de mayo, 2021, de la Gerencia del CENECOOP RL y de la Gerencia de CCH RL al inciso 2.6; y finalmente con la incorporación de tres temas en los asuntos de los señores directivos y de la señora directiva y la adición de un tema en los asuntos informativos.	7
Artículo Segundo.  Asuntos Resolutivos.  Inc. 2.1)	Se conoce la propuesta de política para Tasa de Equilibrio Institucional.	Acuerdo 1:  Se recibe y se conoce la exposición efectuada por el señor Leonel Loría Leitón, Gerente a.i. Administrativo Financiero, junto con el señor Juan Enrique Muñoz Giró, Consultor Externo, denominada "T.E.I – Tasa Interna de Equilibrio – INFOCOOP".  La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda, con base en la recomendación técnica del Área Administrativo Financiero:  1- Aprobar la política referente a la Tasa de Equilibrio Interna (TEI).  2- Aprobar la Tasa de Equilibrio Interna calculada al mes de abril de 2021.	15

		3- Instruir a la Dirección Ejecutiva para que remita a la Contraloría General de la República, la política de la TEI, el cálculo de dicha TEI, así como el acuerdo de la Junta Directiva...	
Inc. 2.2)	Se conoce la copia del oficio SC 363-2021, del 26 de febrero, 2021, suscrito por el señor Luis Fernando Vega Morera, Gerente a.i. de Supervisión Cooperativa, mediante el cual se solicita la modificación unilateral de contrato a la licitación abreviada 2019LA-000004-0017200001, número SICOP 20190600666-00, modalidad según demanda, denominada: contratación de tres profesionales en derecho para liquidar organismos cooperativos.	<p>Acuerdo 2:</p> <p>..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda, con fundamento en la recomendación técnica del Área de Supervisión Cooperativa, aprobar la modificación unilateral de contrato a la licitación abreviada 2019LA-000004-0017200001, número SICOP 20190600666-00, modalidad según demanda, denominada: contratación de tres profesionales en derecho para liquidar organismos cooperativos, en los siguientes términos:</p> <p><i>“Honorarios y forma de pago</i></p> <p><i>(...)</i></p> <p><i>Dichas sumas se pagarán en tres tractos, un 20% contra la presentación del cronograma de actividades luego de asignado el proceso de liquidación, un 30% con la Comisión debidamente integrada, contra la elaboración de lo indicado en el párrafo primero del artículo 11 de las Regulaciones Especiales para llevar a cabo el Proceso de Comisiones Liquidadoras, es decir: Quienes integren las Comisiones Liquidadoras, deberán incluir en el expediente respectivo una referencia puntual de todos los asuntos que analicen relacionados con la liquidación de la cooperativa, que pasará a formar parte de este. Todo lo consultado, de carácter judicial, administrativo, bancario, registral, catastral, etc., debe pasar a formar parte del expediente, así como la documentación recopilada que se obtenga producto de dichas consultas. Esto implica además información de INFOCOOP y MTSS, Obligaciones con CENECOOP RL y CONACOOOP, seguros, entre otros aspectos que el mismo artículo señala. Aquella información debidamente gestionada y que pasado un mes calendario no obtenga respuesta se tendrá por cumplida para estos efectos. Y el 50% restante contra la entrega del informe final de la liquidación del procedimiento asignado.</i></p> <p><i>(...)”...</i></p>	34
Inc. 2.3)	Se conoce la copia del oficio AF-245-2021, del 20 de abril, 2021, suscrito por el señor Leonel Loría Leitón, Gerente a.i. Administrativo Financiero, mediante el cual se solicita la modificación de contrato de la licitación pública 2016LN-000001-01, denominado “Contratación de una persona física o jurídica que brinde los servicios de mantenimiento	<p>Acuerdo 3:</p> <p>..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda, con base en la recomendación técnica de la Gerencia Administrativo Financiero, ampliar la licitación pública 2016LN-000001-01, denominado “Contratación de una persona física o jurídica que brinde los servicios de mantenimiento en distintos inmuebles del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP)” y la modificación de cláusulas del contrato 2017-10, bajo el fundamento legal del art. 208 Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa según se detalla...</p>	46

	en distintos inmuebles del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP)”; bajo el fundamento legal del Art. 208 Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa (RLCA).		
Inc. 2.4)	Se conoce el Acta de la Comisión de Crédito N° 361 y Dictamen N° 3-361.	Se da por recibida la explicación.	50
Inc. 2.5)	Se conoce la nota del 13 de mayo, 2021, suscrita por el señor Rodolfo Navas Alvarado, Gerente del CENECOOP RL, mediante la cual solicita que no se proceda con la adjudicación, traspaso o venta de alguna propiedad del fideicomiso N° 183-2009, así como se suspenda cualquier diligencia afin, puesto que aún no existe una resolución firme ni del proceso, ni de la medida cautelar para suspender el remate, hasta tanto no se resuelva la impugnación citada y exista una sentencia definitiva en firme; y nota del 17 de mayo, 2021, suscrita por el señor Rodolfo Navas Alvarado, Gerente del CENECOOP RL y el señor Leandro Lerici Salazar, Gerente de CCH RL, mediante la cual se solicita que se indique la cuenta en la cual debe depositarse al INFOCOOP los pagos por los meses detallados en el alquiler, así como los medios por los cuales se ejercerá y coordinará el derecho al pago en especie.	Acuerdo 4:  ..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda trasladar las citadas notas del 13 de mayo y del 17 de mayo, 2021, a la Gerencia de la Asesoría Jurídica con el propósito de que se emita dictamen en torno a los alcances de ambos documentos...	52
Inc. 2.6)	Se conoce el oficio LPO-005-2021, del 13 de mayo, 2021, suscrito por la señora directiva Laura Pacheco Ovares, en calidad de Órgano Director de Procedimiento, mediante el cual se traslada, Recurso de Apelación presentado por el señor Gustavo Fernández Quesada, contra el auto de apertura del Procedimiento Administrativo Ordinario N°	Acuerdo 5:  ..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda trasladar el citado oficio LPO-005-2021, del 13 de mayo, 2021, suscrito por la señora directiva Laura Pacheco Ovares, en calidad de Órgano Director de Procedimiento, a la Asesoría Jurídica con la finalidad de que emita ante el Órgano Colegiado el dictamen respectivo...	55

	PAO-001-2021-LPO-INFOCOOP y la resolución del Recurso de Revocatoria LPO-004-2021, notificada al recurrente a las 13:51 horas del jueves 13 de mayo, 2021.		
Asuntos de la Auditoría Interna.			
Inc. 3.1)	Se conoce el oficio AI 0164-2021, del 17 de mayo, 2021, referente a la solicitud de vacaciones del señor Auditor Interno.	Acuerdo 6:  Con base en el oficio AI 164-2021, del 17 de mayo, 2021; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda autorizar el disfrute de vacaciones al señor Guillermo Calderón Torres, Auditor Interno, el lunes 24 de mayo, 2021, con cargo al período correspondiente...	56
Asuntos Informativos.			
Inc. 4.1)	Se conoce el informe de la Dirección Ejecutiva sobre el seguimiento de acuerdos adoptados por la Junta Directiva con corte al 27 de abril, 2021.	La información requerida por el directivo José Fernán Hernández Bolaños se incorporará en el próximo informe.	57
Inc. 4.2)	Se conoce la presentación del Libro sobre el Título I de la Ley 4179 anotada y concordada.	Se toma nota.	61
Inc. 4.3)	Se conoce el oficio DE 0493-2021, mediante el cual se remite la copia del oficio AF-323-2021, que adjunta el Informe de Estados Financieros del INFOCOOP al 30 de abril, 2021.	Se toma nota de la información recibida de los Estados Financieros al 30 de abril, 2021.	65
Inc. 4.4)	Se conoce el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de abril, 2021.	Se da por conocido el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de abril, 2021.	73
Inc. 4.5)	Se conoce la copia de los oficios UFSC-11-2021, del 05 de mayo, 2021 y UFSC-12-2021, del 14 de mayo, 2021, suscrito por el señor Jimmy Orozco Mata, Ejecutivo de Asistencia Técnica Asignado a la Unidad Financiera de Seguimiento de Crédito y la señora Cristina Solís Brenes, Subdirectora Ejecutiva, mediante los cuales se adjunta Informe General de Monitoreo de Cartera al mes de marzo y al mes de abril, 2021.	Acuerdo 7:  ..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que a través del área técnica institucional respectiva, analice las recomendaciones emitidas por la Unidad Financiera de Seguimiento de Crédito en ambos informes y eventualmente se valore que puedan sumarse al plan remedial de atención a las disposiciones emanadas por la Contraloría General de la República en su informe N° DFOE-GOB-IF-00001-2021 y remitido en oficio N° 6344 (DFOE-GOB-0003), del 04 de mayo, 2021, de la auditoría de carácter especial acerca de la gestión financiera efectuada por el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, orientada a garantizar su sostenibilidad financiera, que la Dirección Ejecutiva deberá presentar en el plazo de	78

		quince días de conformidad con el acuerdo JD 145-2021...	
Inc. 4.6)	Se conoce el análisis Dinámico de Cartera al mes de abril, 2021: en atención al acuerdo JI 389-2019 y seguimiento de morosidad.	Se da por conocido el análisis Dinámico de Cartera al mes de abril 2021, y el seguimiento de morosidad.	101
Inc. 4.7)	Se conoce la copia del oficio AyN 0050-2021, del 13 de mayo, 2021, suscrito por la señora Ligia Bermudez Barquero, Abogada y Notaria Institucional a.i., referente a la entrega de escritura inscrita de dación en pago por la ejecución del fideicomiso de garantía N° FID 183-2009, suscrito entre CCH RL/FINACIO SA/INFOCOOP.	Se conoce el informe en torno a la escritura inscrita de dación en pago por la ejecución del fideicomiso de garantía N° FID 183-2009, suscrito entre CCH RL/FINACIO SA/INFOCOOP.	106
Inc. 4.8)	Se conoce el informe de las comunicaciones y actividades encomendadas por la Dirección Ejecutiva en respuesta a diferentes publicaciones en medios de comunicación y otros.	Se agradece el informe de la Gerencia de Comunicación e Imagen.	107
Artículo Tercero.  Asuntos de los señores directivos y de la señora directiva.			
Inc. 5.1)	Tema relacionado con el programa del ICD – Instituto Costarricense sobre Drogas; presentado por el directivo Víctor Carvajal Campos.	Se retira el tema.	107
Artículo Segundo.  Asuntos Informativos.			
Inc. 4.9)	Se conoce el informe sobre proceso contencioso administrativo referente al Decreto Ejecutivo para las Asambleas Sectoriales.	Se toma nota.	108
Artículo Tercero.			

<p>Asuntos de los señores directivos y de la señora directiva.</p> <p>Inc. 5.2)</p>	<p>Se conoce la solicitud de informe a la Administración sobre el mobiliario o la condición de arriendo de CCH RL; presentado por el directivo Leonel Pérez Cubero.</p>	<p>Se toma nota.</p>	<p>109</p>
<p>Inc. 5.3)</p>	<p>Se conoce la solicitud de informe con respecto al abono realizado por PRODICOOP RL de ¢15 millones y que el mismo no se descontó; presentado por el directivo Leonel Pérez Cubero.</p>	<p>La Dirección Ejecutiva se compromete a conseguir la información.</p>	<p>110</p>